

PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL
(MEMORANDUM)

I. FUNDAMENTO

La tarea principal de Chile es hoy día reconstruir la democracia: un Estado de derecho, basado en el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas y en la igualdad de oportunidades y deberes de los ciudadanos, que garantice la elección periódica y libre de gobernantes y representantes, la responsabilidad de éstos ante el pueblo, la alternancia en el poder, el equilibrio y la independencia de los poderes del Estado y la resolución pacífica de los conflictos.

La democracia debe basarse también en la solidaridad y la justicia. La reconstrucción de un Estado democrático no puede aspirar a ser una obra estable si no va acompañada al mismo tiempo de la superación de las extremas desigualdades que existen hoy en el país. Para que la democracia sea sólida, la igualdad formal de derechos y deberes de los ciudadanos, que es su fundamento más esencial, debe acompañarse de una creciente igualdad en el acceso a las oportunidades y beneficios que implica la vida en sociedad.

La Nación chilena está hoy día escindida en dos países distintos, que coexisten en el mismo territorio.

De una parte está la sociedad oficial dentro de la cual, aunque existen también fuertes disparidades e injusticias, se encuentran los chilenos que han logrado mantener un trabajo, niveles habitacionales dignos, una alimentación adecuada y los recursos indispensables para hacer frente a las necesidades más imprescindibles de la vida cotidiana.

Pero, junto a ella, se ha venido configurando una sociedad de los excluidos, en donde la falta de trabajo, de vivienda digna, de alimentación mínima y de acceso a los servicios más esenciales constituye la experiencia diaria de vida para ya más de un tercio de los chilenos.

Más allá de políticas de corte asistencialistas, se hace hoy día necesario un enorme esfuerzo de todos los chilenos para reconstituir la unidad de la Nación, amenazada por una abismante injusticia social; Chile debe ofrecer una amplia reparación a quienes en estos años han sido más duramente castigados, oprimidos y humillados.

Para lograrlo es necesario que la democracia que renacerá en el país esté basada en dos sólidos pilares: de una parte, en la igualdad jurídica de los ciudadanos y en un sistema de reglas del juego que permita la participación libre, equitativa y responsable de todos; de otra parte, en el compromiso de todos los que aspiren a gobernar a regirse por un marco de orientaciones básicas de política tendientes a superar las condiciones de miseria e injusticia que ha legado el largo período de la dictadura.

II. COMPROMISO

Las organizaciones políticas firmantes de este Pacto se comprometen recíprocamente, y ante el país, a respetar y promover los principios y medidas en él contenidas. Al firmarlo, hacen exigible su cumplimiento como un marco normativo que debe presidir las políticas concretas que adopten sus representantes en todos los cargos de responsabilidad para los que el pueblo los elija en el futuro democrático. Y a luchar unidos por alcanzar su más plena aplicación, desde hoy mismo, en toda la extensión de la República.

Este Pacto es un compromiso abierto: pueden participar en él todos los chilenos, laicos o religiosos, civiles o militares, de cualquier color político, que estén dispuestos a adoptar sus postulados como normas básicas de conducta pública. Por esa misma razón, nadie puede negar a ninguno de sus firmantes el derecho a mantener sus convicciones e independencia en todas las materias a las que este documento no hace referencia explícita.

III. PRINCIPIOS GENERALES

Las fuerzas políticas, sociales y las personas que suscriben este Pacto se comprometen a priorizar los siguientes principios, cualesquiera sea su inserción en la lucha por el pleno reestablecimiento de la democracia en Chile.

1. La reparación a las personas y grupos sociales dañados por la represión, la crisis económica y la desintegración de la sociedad, la familia y la nación.

La reparación, en la medida de las posibilidades del país, es la primera tarea en la realización de la justicia social y en la reconstitución de nuestra nación. Tenemos el deber de proveer los medios institucionales y los recursos materiales necesarios para reparar a los siguientes grupos sociales y personas:

- a) Las personas que han sido sometidas a torturas, amedrentamiento y tratos degradantes.
- b) Los familiares de las personas asesinadas, ajusticiadas o detenidas-desaparecidas.
- c) Las personas que han perdido su trabajo, sus estudios y sus beneficios legales por luchar por la recuperación democrática.
- d) Los jóvenes que por no tener oportunidades de trabajo y estudio han caído en formas de degradación humana (drogadicción, alcoholismo, prostitución, delincuencia, vagancia, etc.)
- e) Los pensionados cuyos ingresos reales han sido deteriorados arbitraria y cruelmente, creándose grandes diferencias entre las pensiones civiles y las militares.
- f) Los desempleados a los cuales no debe solamente procurarse oportunidades de empleo, sino también de recalificación y formación técnico-profesional.

- g) Los exilados, personas y familias que constituyen parte de nuestro patrimonio humano, social y cultural, también deben ser reparados y recuperados para que aporten a la construcción del Chile democrático.

2. La superación de todas las formas de exclusión económica, social y cultural.

La exclusión de miles de compatriotas de los beneficios, actividades y responsabilidades a que tienen derecho todos los chilenos, ha sido una de las características del régimen autoritario. Poner fin a estas exclusiones supone:

- a) Erradicar la miseria y asegurar pan, techo y abrigo a todos los chilenos.
- b) Solucionar el problema del desempleo masivo que es la forma más cruel de marginación económica.
- c) Garantizar educación y salud para todos, concertando los esfuerzos privados con los públicos.
- d) Reconocer los derechos, atribuciones y el potencial de desarrollo e integración de las organizaciones sociales, especialmente, de los sindicatos, cooperativas, gremios y organizaciones económicas populares.
- e) Establecer un sistema de seguridad social de amplia cobertura que no margine ni postergue los derechos previsionales de ningún grupo social.

3. La participación social en la definición, diseño y tareas que requiere la realización de la justicia social es un requisito indispensable para su plena vigencia.

La participación no es solamente un método de trabajo sino un esquema de convivencia en paz y solidaridad. Para que este esquema sea realidad será necesario:

- a) Garantizar la participación institucionalizada de las organizaciones sociales, laborales, empresariales y gremiales en el

diseño de las políticas económicas y sociales

- b) Regionalizar y descentralizar la aplicación de estas políticas, respetando la autonomía de las organizaciones regionales, sectoriales, poblacionales y laborales.
- c) Respetar la plena autonomía política y económica de las Municipalidades y de cualquier forma de gobierno local, generado democráticamente.
- d) Establecer por ley formas de participación y concertación en las empresas medianas y grandes con la finalidad de hacer efectivas las responsabilidades de empresarios y trabajadores en el proceso de desarrollo.

4. La estrategia de desarrollo económico no es ajena a las exigencias de la justicia social, puesto que todo patrón de crecimiento económico es también un patrón de distribución de los ingresos y de los consumos.

Más allá de la existencia en el espectro nacional de distintas propuestas de estrategia de desarrollo para el país, éstas deben sin embargo tener en común el apego a los siguientes principios básicos:

- a) Dar prioridad a los gastos de paz sobre los gastos de guerra.
- b) Redistribuir progresivamente los beneficios del desarrollo, de modo de orientar sus frutos a las grandes mayorías y a la satisfacción de las necesidades sociales mayoritarias.
- c) Favorecer la acumulación productiva y la creatividad científico-tecnológica en detrimento del consumo suntuario y la importación indiscriminada.
- d) Asegurar que los sacrificios que impone el proceso de desarrollo sean distribuidos equitativamente de modo que aporten proporcionalmente más aquellos que tienen más.
- e) Garantizar que el proceso de desarrollo tenga un carácter nacional, integrador y autónomo. Que sea una experiencia compartida de solidaridad, reestablecimiento de los equilibrios regionales, supresión de las desigualdades y erradicación de las opresiones, tanto en lo interno como en lo internacional.

IV. MEDIDAS INMEDIATAS

Las medidas que a continuación se señalan buscan materializar los principios antes definidos. Ellos están referidos a terrenos en donde las carencias que afectan a millones de compatriotas son particularmente alarmantes.

1. Un plan de empleo de emergencia

El desempleo es el mayor drama social del país. Su gravedad obliga a orientar la estrategia de desarrollo hacia el objetivo prioritario de crear ocupaciones productivas y eficientes. En las condiciones actuales, será indispensable asignar la condición de líderes a aquellos sectores que cumplen con una doble condición: son proveedores de bienes destinados a satisfacer necesidades básicas y a su vez tienen la mayor capacidad de creación de empleos. Junto con estimular la canalización de recursos hacia esos sectores, será también necesario poner en práctica una política de emergencia de disminución de la desocupación en el corto plazo.

Los efectos mecánicos de una reactivación económica no bastarán para crear suficientes plazas productivas. Se requerirá entonces, reemplazar los inicuos programas PEM y POJH por un vasto programa de emergencia contra el desempleo. Este debe contemplar al menos las siguientes medidas de estímulo del empleo en el sector privado y público:

a) Subsidiar directamente la creación de empleos productivos en las empresas. Un mecanismo privilegiado en este sentido consiste en ligar su saneamiento financiero (via reprogramación de deudas) al logro de metas concertadas de aumento del empleo, con amplia participación sindical en dicha concertación. Un segundo mecanismo será el de las exoneraciones tributarias.

b) Defender los empleos amenazados a través del estímulo al rescate por sus trabajadores de las empresas en quiebra que aparezcan viables, apoyando adicionalmente tanto el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa como la creación de empresas autogestionarias y cooperativas.

c) Mientras el sistema productivo no esté en condiciones de absorber la fuerza de trabajo cesante, deberá establecerse un Plan de Empleo Social dignamente remunerado y que garantice a los que allí laboren la plenitud de los derechos económicos y sociales de los trabajadores. Este Plan debiera orientarse hacia la construcción y autoconstrucción de viviendas básicas y de infraestructura comunitaria, siendo administrado por las municipalidades y las organizaciones de vecinos.

d) Establecer un amplio programa de formación profesional, orientado a calificar la fuerza de trabajo en función de las necesidades prioritarias. Un programa de este tipo deberá involucrar en particular a los miles de jóvenes cesantes y a aquellos trabajadores que por efecto de la cesantía crónica han perdido su antigua calificación.

e) Crear un servicio público de empleo que mejore la información a los interesados sobre las ofertas y demandas de empleo, que maneje descentralizadamente los subsidios, las indemnizaciones y los programas de formación.

f) Establecer un programa ad-hoc que permita la inserción ocupacional de los exiliados.

2. Un compromiso nacional por la redistribución del ingreso

En la actualidad el 10% de la población controla cerca del 50% del ingreso nacional. Ello no sólo es una injusticia sino también una ineficiencia económica flagrante. En la situación en que se encuentra el país, redistribuir y crecer son las condiciones para erradicar la extrema pobreza.

Los principales instrumentos de la redistribución deben ser:

a) Establecer la reajustabilidad periódica de acuerdo a la inflación de los sueldos y salarios y de las pensiones del sector pasivo y recuperar progresivamente -en la medida en que la lucha contra el desempleo lo vaya permitiendo- el poder adquisitivo perdido.

b) Reestructurar en un sentido equitativo la escala de remuneraciones del sector público, así como la de las pensiones, eliminando las enormes

diferencias e injusticias actuales.

c) Aumentar sustantivamente la asignación familiar, procurando además establecer en forma progresiva un ingreso mínimo garantizado que permita la eliminación de la extrema pobreza.

3. Un plan de urgencia de alimentación y salud

La alimentación y la atención de salud se encuentran intolerablemente deterioradas en el país. Se deberá tomar con urgencia al menos las siguientes medidas, complementarias de aquellas de redistribución del ingreso:

a) Rebaja del IVA del 20% al 10% para una canasta de productos alimenticios básicos.

b) Establecimiento de una asignación alimentaria que permita adquirir subsidiariamente dicha canasta, distribuida selectivamente a los hogares en estado de extrema pobreza.

c) Ampliación de la cobertura por edad (particularmente del estrato de 6 a 15 años) del Programa Nacional de Alimentación Complementaria y modificación de su cobertura social, restringiendo su aplicación en el 40% más rico de la población y ampliándolo en los estratos pobres.

d) Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, al que hoy no acceden todos los niños que sufren hambre, generándose dolorosas discriminaciones.

e) Aumento del aporte fiscal para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y las prestaciones de salud de manera de superar la extrema precariedad de la medicina social. Debe además llevarse a cabo una rebaja progresiva de la cotización salarial para el financiamiento del sistema de salud del 7% actual al 4%, racionalizando los diversos sistemas y eliminando las discriminaciones e injusticias en el acceso a la salud.

4. Una nueva política de vivienda y servicios públicos

El déficit habitacional del país ha subido en proporciones dramáticas. Millones de chilenos están así privados de la condición más elemental para una existencia digna. Por otra parte, muchos de los que han conseguido acceder a la vivienda propia enfrentan hoy día, a causa de políticas crediticias inadecuadas, la amenaza del desalojo y el remate de su propiedad. Para enfrentar esta situación se requiere urgentemente:

a) Que el Estado se comprometa con un Programa masivo de desarrollo de la vivienda social aumentando para ello el monto y la cantidad de los subsidios habitacionales.

b) Promover y apoyar las iniciativas de auto-construcción.

c) Suspender inmediatamente los juicios ejecutivos y remates de las viviendas de los deudores hipotecarios de escasos recursos.

d) Condonar las deudas hipotecarias correspondientes a propiedades de menos de 250 UF.

e) Reformar el sistema de crédito hipotecario, garantizándole a los sectores de más bajos ingresos, créditos a tasas de interés menores, plazos más largos y un período de gracia.

f) Establecer para los sectores más pobres una moratoria sobre las deudas correspondientes a servicios básicos.

5. El reconocimiento del derecho a la organización de los trabajadores

La reconstrucción del país no será sólo la obra del Estado. Ella requiere de la participación organizada de los diversos sectores que constituyen la comunidad nacional. En estos años, las posibilidades de organización y participación de los trabajadores han sido severamente restringidas. De manera de terminar con esta situación se hace necesario:

a) Derogar el Plan Laboral y restituir a los trabajadores los derechos perdidos con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 e

b) Iniciar el estudio de una nueva legislación laboral adecuada a las transformaciones que ha sufrido la economía en estos años y que garantice la participación de los trabajadores en la resolución de todos los problemas que los afectan.

V. INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO

Estamos conscientes de las dificultades financieras que el país enfrenta. Sabemos que el proceso de democratización deberá hacerse cargo en forma responsable de un sinnúmero de restricciones. La gravedad de los desafíos que se le plantean al país no admite propuestas fáciles, demagógicas. Sin embargo, estamos igualmente convencidos de la necesidad de un esfuerzo significativo en pos de la justicia social. De hecho, las medidas anteriormente propuestas pueden ser llevadas a la práctica sin que ello signifique en nada limitar las posibilidades de desarrollo futuro. Antes bien, sin un mínimo de justicia y equidad, el desarrollo nacional es una quimera.

Las proposiciones que a continuación se enuncian apuntan en esa dirección y permiten desde ya visualizar la viabilidad de las medidas inmediatas anteriormente señaladas.

1. Renegociación de los convenios suscritos con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Banca acreedora, de manera de limitar los pagos por concepto de servicio de la deuda externa a un monto en ningún caso superior al 10% del valor de nuestras exportaciones. De igual modo se trata de recuperar para el Estado la facultad de practicar una política expansiva pudiendo para ello aumentar el déficit fiscal hasta un tope máximo de 5% del P.G.B.

2. Racionalización de la política de transferencias de recursos públicos al sector privado. En particular, se debe terminar con los subsidios masivos entregados a entidades bancarias y financieras que se encuentran en la actualidad prácticamente quebradas. En la medida en que varios bancos tienen con el Banco Central deudas que superan varias veces su capital propio, la única solución conforme con el interés nacional es la estatización de algunos y la liquidación de otros. Sólo sobre esta base será posible dotar al país de un sistema financiero al servicio de la producción y en lo inmediato dar solución al problema de la así llamada

"área rara" de la economía.

3. Reducción del gasto en defensa y seguridad interior a su nivel de 1978, esto es al momento inmediatamente anterior al conflicto con Argentina. La firma del tratado de paz con ese país, el avance de las negociaciones con Perú y la necesidad de poner término a la represión de las actividades políticas internas, hacen perfectamente viable una reducción del gasto público por este concepto.

4. Reforma del sistema tributario mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- a) Establecimiento de un impuesto a las ganancias de capital de manera de penalizar las inversiones puramente especulativas;
- b) Aumento de la progresividad de las tasas de impuesto a la renta de modo que la tributación directa recupere la importancia que ella tenía en 1970 (7.5% del P.G.B contra 4% en 1984)
- c) Restablecimiento del impuesto al patrimonio.
- d) Substitución del actual impuesto agrícola basado en la producción potencial de la tierra por un impuesto progresivo a la renta efectiva.
- e) Diferenciación del I.V.A. en tres categorías: primera necesidad (10%), consumo habitual (20%) y suntuarios (30%).

5. Introducir un criterio de equidad en los presupuestos municipales a través de la reorientación de los aportes fiscales hacia las comunas más pobres. Se trata aquí de una condición elemental para que muchas municipalidades hoy día privadas de recursos, puedan jugar un rol dinámico impulsando el desarrollo de las actividades que en el ámbito local son de su competencia.